



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Expediente: 1573/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2016 aprobó la modificación de la *Ordenanza reguladora de la adjudicación y funcionamiento de los huertos sociales del municipio de Jaca* habilitados en parcela situada en la partida de “Finisterre”, cuya publicación aparece en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 12 de 19 de enero de 2017.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2021-1036, de 12 de abril de 2021, se aprobaba la convocatoria para la adjudicación y funcionamiento de 38 huertos sociales de unos 75 m² de superficie cada uno, en la parcela 60 del polígono 57 de la partida “Finisterre” con el objeto de que sean cultivados para la obtención de productos hortícolas con destino al consumo familiar.

Una vez analizadas las solicitudes presentadas, mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2021-1369, de 10 de mayo de 2021, se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas y se abre un plazo de presentación de reclamaciones que finalizó el 26 de mayo.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2021-1584, de 27 de mayo de 2021, se eleva a definitiva la lista provisional y convoca sorteo público que se ha celebrado el día 3 de junio de 2021 en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial.

En el acta levantada en dicho sorteo se hace constar que, se advierte al público asistente de cómo se va a proceder ya que, al haberse comprobado en el padrón municipal que hay solicitantes coincidentes en domicilio, **quedarán automáticamente excluidas** las solicitudes de las personas que convivan en el mismo domicilio de quién haya sido adjudicatario en el mismo sorteo.

A la vista de dicha acta y de lo establecido en la *Ordenanza reguladora de la adjudicación y funcionamiento de los huertos sociales del municipio de Jaca*, cuya publicación aparece en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 12, de 19 de enero de 2017, esta Alcaldía Presidencia, en virtud de sus atribuciones, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar, por un periodo improrrogable de 4 años desde la fecha de esta Resolución, la cesión para el uso, disfrute y aprovechamiento de los huertos sociales que se numeran más abajo, de una superficie de 75 m² cada uno, ubicados en la parcela de propiedad municipal situada en el municipio catastral de Jaca (178), polígono 57, parcela número 60, partida “Finisterre”, de Jaca, a las siguientes personas:



Nº	SOLICITANTE	N.º HUERTO
1	ABADIAS SANCHEZ, LAURA	13
2	AGUERRI FERNANDEZ, BEATRIZ	2
3	ALUMEN MENDOZA, HILDA ELIZABETH	EXCLUIDA
5	ANCARES DIAZ, BIANCA	35
6	ARIAS SAMPERIZ, MANUEL	30
8	BERNUES BORAU, ALEJANDRA	9
9	CASTAÑO TEJADA, FLOR ALBA	33
10	CORBATO, VICTOR DARIO	1
11	CUCALON MARIN, MARIA FELISA	EXCLUIDA
12	DEL TIEMPO CLAVER, MARIA	24
13	DOMINGUEZ VILLALUENGA, JUAN-CARLOS	19
14	ECHEVARRIA JIMENEZ, MARIA LOURDES	32
15	FERNANDEZ SABORIDO, FRANCISCO JOSE	21
17	FORNIES ABADIA, MARIA PILAR	EXCLUIDA
18	GAIRIN VIÑAS, JOSE MARIA	EXCLUIDA
19	GARCIA LOPEZ, MARISOL	31
20	GIMENEZ HERNANDEZ, MARIA LUISA	16
21	GONZALEZ BARBOD, GONZALO	10
22	GONZALEZ BLANCO, JOSE JAVIER	20
23	GRACIA SOLA, JOSE ALBERTO	7
24	GRIGORAS, NICULAE	25
25	GROSOAIA PETRUT	14
26	HIERRO LOPEZ, RAQUEL	36
27	HORCAJO HORCAJO, IRENE	28
28	HURTADO ROA, ROCIO	34
29	JIMENO MARCO, PAULA	6
30	LAGUNA TEJADA, INMACULADA MARIA	37
31	LOBON GONZÁLEZ, JOSE ANTONIO	18
32	LORENZO FERRER, ALBERTO	8
33	MENDIZABAL PRAVOS, MONTSERRAT	4
35	MUÑOZ NAVARRO, DIEGO	38
36	MUÑOZ-COBO VACAS, DIEGO ALFONSO	22
37	OROSA CASTRO, MARIA NIEVES	EXCLUIDA
38	PEREZ TORRE DE LA, JAIME	12
39	PIEDRAFITA CIUTAD, ANGELES	3
40	PINTO GIMENO, PABLO ANGEL	5





Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Nº	SOLICITANTE	N.º HUERTO
41	PUYOL MASIAS, MARIANO	11
42	SANCHEZ-CRUZAT BORAU, JOSE LUIS	26
43	SANTAMARIA PEREZ, BLANCA	27
44	SANZ CASAUS, OLGA	17
45	SERIÑA PARDO, ALFONSO	29
46	SOLA GIL, MARIA PILAR	15
47	SOPEÑA LAGUNA, ALEJANDRO	EXCLUIDO
48	TAPIA MARTIN, JESUS	23

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente lista de suplentes:

Nº	SOLICITANTE	N.º RESERVA
7	ASO ARTERO, MARIA LUISA	RESERVA Nº1
4	ANAYA GAN, JAVIER	RESERVA Nº2
49	ZEMCHENKO IVANOVA, ELENA	RESERVA Nº3
16	FERNANDEZ SANCHEZ, DAVID	RESERVA Nº4
34	MONTERO GONZÁLEZ, JUAN ALBERTO	RESERVA Nº5

TERCERO.- Informar a los adjudicatarios que sus derechos, obligaciones, y causas de extinción de la cesión están contenidas en la *Ordenanza reguladora de la adjudicación y funcionamiento de los huertos sociales del municipio de Jaca* que pueden consultar en la pagina web <https://www.jaca.es/ayuntamiento/huertos-sociales>.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los solicitantes, dando traslado de la misma a la Tesorería Municipal para que proceda a efectuar las liquidaciones de la cuota anual de 75 euros contemplada en el art. 5 de la *Ordenanza reguladora de la adjudicación y funcionamiento de los huertos sociales del municipio de Jaca*.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

